



“ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y BUEN USO DE LAS CUENTAS CORRIENTES INSTITUCIONALES”

PAC CAROLINA RUBILAR PINTO
crubilarp@armada.cl
VALPARAÍSO, 05-OCTUBRE-2023

1

HONOR

LEALTAD

PATRIOTISMO

VALENTÍA

INTEGRIDAD

DEBER



TEMARIO

1. CUENTAS CORRIENTES
2. NORMATIVA
3. PARTICIPANTES
4. GIRADORES
5. SOLICITUDES
6. TRAMITACIÓN
7. CONSIDERACIONES



TEMARIO



1. CUENTAS CORRIENTES

2. NORMATIVA

3. PARTICIPANTES

4. GIRADORES

5. SOLICITUDES

6. TRAMITACIÓN

7. CONSIDERACIONES



1. CUENTAS CORRIENTES

DEFINICIÓN COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO (CMF)

Contrato de confianza

Banco cumple las órdenes
de pago del cliente

Tope convenido

A través de un contrato

La Contraloría de la Armada actualmente
controla
309 Cuentas Corrientes.





TEMARIO

1. CUENTAS CORRIENTES



2. NORMATIVA

3. PARTICIPANTES

4. GIRADORES

5. SOLICITUDES

6. TRAMITACIÓN

7. CONSIDERACIONES



2. NORMATIVA

DFL 707 Ley Sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques.

Ley Orgánica N°10.336 y Decreto 2421, fija texto fundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la C.G.R.

Reglamento Orgánico y de funcionamiento de la Contraloría de la Armada 1-29/1 de 1993.

Directiva D.G.F.A. Ordinaria N°02-DC/0201/13, Administración de Cuentas Corrientes.

Dictamen C.G.R. N° E324651 N23 del 23 de marzo de 2023, Instrucciones y manejo de cuentas corrientes.



2. NORMATIVA

Impacto Dictamen C.G.R. N° E324651 N23 en la Armada

Base de Dictámenes

Instrucciones cuentas corrientes, apertura, cierre, giradores, control interno, conciliaciones bancarias, giro de cheques, transferencias bancarias, aspectos contables

NÚMERO DICTAMEN

E324651N23

NUEVO:

SI

RECONSIDERADO:

NO

ACLARADO:

NO

APLICADO:

NO

COMPLEMENTADO:

NO

ORIGEN:

DEPTO PREVISIÓN SOCIAL Y PERSONAL DAU _

CRITERIO:

APLICA JURISPRUDENCIA

FECHA DOCUMENTO

22-03-2023

REACTIVADO:

NO

RECONSIDERADO PARCIAL:

NO

ALTERADO:

NO

CONFIRMADO:

NO

CARÁCTER:

NNN



Acto Administrativo.
(Resolución)



Cuentas sin movimiento.
(18 meses)



Saldo cero.
(12 meses)



TEMARIO

1. CUENTAS CORRIENTES

2. NORMATIVA



3. PARTICIPANTES

4. GIRADORES

5. SOLICITUDES

6. TRAMITACIÓN

7. CONSIDERACIONES



3. PARTICIPANTES

Unidades y Reparticiones

Titular 1 y sus suplentes.

Titular 2 y sus suplentes.

Encargado de Cuentas
Corrientes y suplente en
S.C.C.I.

Contraloría
de la Armada

Contraloría General de la
República (C.G.R.) para
Ctas. Ctes.
Presupuestarias.

Banco para Ctas. Ctes. De
Fondos Internos.

*Sistema de Cuentas Corrientes Institucionales
S.C.C.I.*

Ventanilla Única

Sucursal Bancaria



TEMARIO

1. CUENTAS CORRIENTES

2. NORMATIVA



3. PARTICIPANTES

4. GIRADORES

5. SOLICITUDES

6. TRAMITACIÓN

7. CONSIDERACIONES



4. GIRADORES

Unidad o Repartición



Titular 1 → Comandante + Suplente (s)

Titular 2 → OFABAS + Suplente (s)



 **Sistema Cuentas Corrientes Institucionales**

Aviso y Aceptación de las medidas de Seguridad para Sistemas de Información de la Armada

Usted está accediendo al **Sistema de Cuentas Corrientes Institucionales** de clasificación **RESERVADO**. El conocimiento y empleo de la información contenida y almacenada en este sistema, está restringida al interior de la Armada de Chile y para aquellas personas con acceso autorizado. Por consideraciones de Seguridad, la actividad generada por su acceso a este sitio, así como la información transmitida, podrá ser monitoreada y registrada, por lo que Ud. acepta que no puede esperar la privacidad de dicha transacción. Al hacer ingreso al sistema, se asume que Ud. da su consentimiento a las medidas de seguridad referidas. El uso o acceso indebido a los datos contenidos en este Sistema, podrá ser sancionado de acuerdo a la legislación institucional y/o legal vigente. Si Usted ha llegado a este sitio por error o no tiene acceso autorizado, no intente el ingreso al Sistema.

[Descargar Manual](#)
[Descargar Resolución](#)

Ingreso con clave del Sistema o Clave Única Salino

Rut Usuario:

Clave:

¿Olvidó su clave?

Sistema de Cuentas Corrientes Institucionales

*** Encargado + Encargado suplente**



4. GIRADORES

Titular 1 → Comandante + Suplente (s)

Titular 2 → OFABAS + Suplente (s)

Requisitos

- Ser Funcionario de Planta o Contrata.
- Contar con fianza de fidelidad funcionaria por valores fiscales.

Atribuciones

- Suscribir cheques
- Efectuar transferencias bancarias



TEMARIO

1. CUENTAS CORRIENTES

2. NORMATIVA



3. PARTICIPANTES

4. GIRADORES

5. SOLICITUDES

6. TRAMITACIÓN

7. CONSIDERACIONES



5. SOLICITUDES

	Toda Unidad o Repartición con acceso a intranet Armada.	Agregadurías y Misiones Navales.
¿Donde?	Sistema de Cuentas Corrientes Institucionales (SCCI)	Mensaje Naval



Sistema Cuentas Corrientes Institucionales

Aviso y Aceptación de las medidas de Seguridad para Sistemas de Información de la Armada

Usted está accediendo al **Sistema de Cuentas Corrientes Institucionales** de clasificación **RESERVADO**.

El conocimiento y empleo de la información contenida y almacenada en este sistema, está restringida al interior de la Armada de Chile y para aquellas personas con acceso autorizado.

Por consideraciones de Seguridad, la actividad generada por su acceso a este sitio, así como la información transmitida, podrá ser monitoreada y registrada, por lo que Ud. acepta que no puede esperar la privacidad de dicha transacción.

Al hacer ingreso al sistema, se asume que Ud. da su consentimiento a las medidas de seguridad señaladas.

El uso o acceso indebido a los datos contenidos en este Sistema, podrá ser sancionado de acuerdo a la reglamentación institucional y/o legal vigente.

Si Usted ha llegado a este sitio por error o no tiene acceso autorizado, no intente el ingreso al Sistema.

[Descargar Manual](#)
[Descargar Resolución](#)

Ingrese con clave del Sistema o Clave Única Salino

Rut Usuario:

Clave:

[¿Olvidó su Clave?](#)

Sistema de Cuentas Corrientes Institucionales

DIC. 2018

DIRECTIVA D.G.F.A.
ORDINARIA

N° 02-DC/0201/13

ANEXO "A"

1.- Formato Mensaje Apertura y Cierre de Cuentas C

DIC. 2018

DIRECTIVA D.G.F.A.
ORDINARIA

N° 02-DC/0201/13

DEL : (UU.RR.)
AL : CONTRALOR
(F.)
BT
ORD

Formato Mensaje para Modificación de Giradores:

A.- TRÁMITE SOLICITADO: (APERTURA O CIERRE DE CU

DEL : (UU.RR.)
AL : CONTRALOR
(F.)
BT

B.- FECHA DE INICIO: (SOLO PARA TRÁMITE DE APERTU ORD

C.- FECHA DE TÉRMINO: (SOLO PARA TRÁMITE DE CIER

A.- TRÁMITE SOLICITADO: (CAMBIO DE GIRADOR, CAMBIO DE POSICIÓN, INCORPORACIÓN, ELIMINACIÓN O REEMPLAZO TEMPORAL)

D.- MOTIVO:

D.1 APERTURA DE CUENTA, INDICAR EN FORM B-
RECURSOS ADMINISTRADOS Y EL MOTIVO QI
DE CUENTA.

B.- FECHA DE INICIO: (FECHA EXACTA DE HABILITACIÓN GIRADOR(ES) ENTRANTE(S))

D.2 CIERRE DE LA CUENTA CORRIENTE, INDICAR
MOTIVO QUE ORIGINA EL CIERRE DE CUENTA

C.- FECHA DE TÉRMINO: (CAMBIO DE GIRADOR O INCORPORACIÓN, INDICAR INDEFINIDO, ELIMINACIÓN O REEMPLAZO TEMPORAL, INDICAR FECHA EXACTA)

E.- CTAS. CTES. AFECTADAS:

E.1 NOMBRE DE CUENTA, ENTIDAD BANCARIA,
(TRÁMITE DE APERTURA DE CUENTA).
E.2 NOMBRE NÚMERO DE CUENTA, ENTIDAD
(TRÁMITE DE CIERRE DE CUENTA).

D.- MOTIVO:
D.1 INDICAR RESUMIDAMENTE MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN DE GIRADOR, (CAMBIO DE JEFATURA, ORDEN DE TRANSBORDO O COMISIÓN DE SERVICIO).

D.2 INDICAR LAS POSICIONES AFECTADAS (TÍTULAR 1, TÍTULAR 2 O SUPLENTE(S)).

F.- INDIVIDUALIZACIÓN DE GIRADOR(ES) ENTRANTE(APERTURA)

F.1 NPI; RUN; GRADO; NOMBRE Y DOS APELLIDOS;
F.2 RUN; NOMBRE Y DOS APELLIDOS (PERSONAL
F.3 N° DE PÓLIZA DE FIANZA O INDICAR SI ESTÁ E

E.- CTAS. CTES. AFECTADAS: (NOMBRE, NÚMERO, ENTIDAD BANCARIA, SUCURSAL Y CIUDAD).

G.- INDIVIDUALIZACIÓN DE GIRADOR(ES) SALIENTE(CIERRE)

G.1 NPI; RUN; GRADO; NOMBRE Y DOS APELLIDOS;
G.2 RUN; NOMBRE Y DOS APELLIDOS (PERSONAL

F.- INDIVIDUALIZACIÓN DE GIRADOR(ES) ENTRANTE(S):
F.1 NPI; RUN; GRADO; NOMBRE Y DOS APELLIDOS.
F.2 RUN; NOMBRE Y DOS APELLIDOS (PERSONAL FONDOS PROPIOS).
F.3 N° DE PÓLIZA DE FIANZA O INDICAR SI ESTÁ EN TRAMITE ANTE C.G.R.

G.- INDIVIDUALIZACIÓN DE GIRADOR(ES) SALIENTE(S):
G.1 NPI; RUN; GRADO; NOMBRE Y DOS APELLIDOS.
G.2 RUN; NOMBRE Y DOS APELLIDOS (PERSONAL FONDOS PROPIOS).



5. SOLICITUDES

	Toda Unidad o Repartición con acceso a intranet Armada.	Agregadurías y Misiones Navales.
¿Quién?	Encargado de cada UU.RR.	Encargado de Cuentas Corrientes Institucionales de la Contraloría de la Armada.





5. SOLICITUDES

	Toda Unidad o Repartición con acceso a intranet Armada.	Agregadurías y Misiones Navales.
¿Qué incluye?	- Resolución firmada por el Mando - Información de modificación	
¿Quién autoriza?	- Titular 2 (OFABAS) - Titular 1 (Comandante)	

DIC. 2018 DIRECTIVA D.G.F.A. ORDINARIA N° 02-DC/0201/13

ANEXO "B"

FORMATO DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN/REVOCACIÓN GIRADORES

U.U.R.R. EXENTA ORD. N° 10620/___ VRS.

AUTORIZACIÓN Y/O REVOCACIÓN DE GIRADORES DE CUENTA CORRIENTE, AL PERSONAL QUE SE INDICA.

Ciudad.

VISTO: lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 707 de 1982, sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques; la Ley N° 10.799 del 25 de marzo de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; La Resolución N° 7 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, Artículos 77° al 82° de la Ley N° 10.330, Ley de Organización y atribuciones de la Contraloría General de la República, Artículos 157° al 160° del D.F.L. N° 1, que establece Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas; el Artículo 3° de la Ley N° 19.850, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado; la Directiva D.G.F.A. Ord. N° 02-DC/0201/13, de administración y operación de cuentas corrientes; el DNL 031 Reglamento Común de Cautiones para personal de las FF.AA. y lo señalado en C.O.R. Dictamen N°E324851N23 del 22 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO:

- Que, conforme a lo señalado en visto, la U.U.R.R., Comandancia XXX, Zona Naval, Rut 01.000.XXX-2, requiere efectuar el cambio y revocación del personal de la Institución que se señala, para la cuenta corriente de (Alumnos, SENCE, LLRR, A.F.L., F.O.R.A., etc.) moneda (dólar/nacional).
- Que, por (necesidad del servicio, proceso de transbordo, comisión, baja de la Institución y/o reemplazo del apoderado(girador), se requiere contar con el personal autorizado para operar la cuenta corriente fiscal que se indica, según instrucciones señaladas en Directiva citada en el epígrafe.
- Que, el personal referido, cuenta con caución por desempeño funcionario, necesaria para ejercer como cuentadante, de acuerdo a lo enunciado en el Título III, Art. 39, del reglamento común de cauciones, citado en visto.

RESUELVO:

AUTORIZA: La designación y revocación como girador de Cuenta Corriente Fiscal, al siguiente personal que se indica:

Posición Girador	Grado	Nombres y Apellidos	R.U.N	N° de Cuenta	Banco	Acción
Titular 1	CC AB	JUAN XXX XXXX	13.4XX.475-8	23909230211	ESTADO	AUTORIZA
Titular 1	T1 AB	JAIMX GXXXZ RXXZ	13.885.XXX-8	23909230211	ESTADO	REVOCA

2. ANÓTESE, regístrese y notifíquese, al Departamento de Cuentas Corrientes de la Contraloría de la Armada, para su cumplimiento y tramitación a través del sistema de Cuentas Corrientes Institucionales.

NOMBRE GRADO COMANDANTE, JEFE, DIRECTOR

MARCEL FORT SANTANDER CAPITAN DE NAVIO AR

DISTRIBUCIÓN:
1.- CONTRALORIA (S.C.C.I.)
2.- CENFIN / U.U.R.R.
3.- ARCHIVO

Autorizar/Rechazar Solicitud Nro. 17

Tipo de Solicitud: "Modificación De Giradores"

U.U.R.R. GESTIONADORA:		
Fecha de la Solicitud 27/04/2023	Nombre Encargado Solicitante T1 - Juan Pérez García	UURR Gestionadora XXXXXX
IMPORTANTE: REVISE AQUÍ LOS DATOS DE LA RESOLUCIÓN:		
DATOS DE LA RESOLUCIÓN:		
Resolución Información no ingresada	Fecha de la Resolución	PDF No se ha subido PDF
Motivo:		
POR TRANSBORDO		
CUENTA:		
Tipo: FONDOS INTERNOS	Nombre: FONDOS INTERNOS	Número: 224 XXXX-02
BANCO:		
Entidad: BANCO CHILE	Ciudad: TALCAHUANO	Sucursal: BASE NAVAL

Dato(s) Titular(es) y Suplente(s):

Nombre	Repartición	Tipo	Caución	Fecha desde
 - C1 - PEDRO GONZÁLEZ SOTO	XXXXXX	SUPLENTE 1 TITULAR 2	356823 - ACTIVADA	27/04/2023

< Volver

✗ Rechazar

✓ Autorizar

16

HONOR

LEALTAD

PATRIOTISMO

VALENTÍA

INTEGRIDAD

DEBER



TEMARIO

1. CUENTAS CORRIENTES

2. NORMATIVA

3. PARTICIPANTES

4. GIRADORES

5. SOLICITUDES



6. TRAMITACIÓN

7. CONSIDERACIONES



6. TRAMITACIÓN





TEMARIO

1. CUENTAS CORRIENTES
2. NORMATIVA
3. PARTICIPANTES
4. GIRADORES
5. SOLICITUDES
6. TRAMITACIÓN
7. CONSIDERACIONES



19

PATRIOTISMO

HONOR

LEALTAD

VALENTÍA

INTEGRIDAD

DEBER



7. CONSIDERACIONES

- SCCI sólo permite como girador a un funcionario con caución activa o en trámite en la CGR.
- Toda solicitud debe ser concordante con la Resolución subida.
- Cada UU.RR. Es responsable de la mantención de los datos de las Cuentas Corrientes.
- La Resolución Interna no habilita como girador al reemplazante.
- Proceso de actualización de giradores, debe realizarse al momento de la publicación de la OT de Transbordo.



PREGUNTAS

PAC CAROLINA RUBILAR PINTO
crubilarp@armada.cl
VALPARAÍSO, 05-OCTUBRE-2023